Fondo De Fomento Industrial Del Estado De Nayarit
Coordinación de Crédito
CCC

Nombre y descripción

Programa de créditos para negocios en Nayarit, “Hermanando Nayarit”.

Créditos hasta por 50 mil pesos, con el 12% de interés sobre saldos insolutos y hasta 24 meses para su liquidación.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Servicio	NAY/FONAY/CC/001	10

Fundamento jurídico

Se basa en las reglas de operación del programa “Hermanando Nayarit”, publicadas en el Periódico Oficial Del Estado De Nayarit, de fecha 12 de Julio de 2024. Se anexa el siguiente enlace:

Reglas de operación del programa “Hermanando Nayarit”.

La convocatoria específica del programa se publica en el periódico oficial del estado de Nayarit, de fecha 27 de Mayo de 2022. Se anexa el siguiente enlace:

Convocatoria del programa “Hermanando Nayarit”.

¿En qué casos se debe realizar?

Enfocado a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas o morales que cuenten con proyectos que coadyuven al desarrollo de la región. Con actividades de transformación de materias primas en productos elaborados; comerciales; y de servicio que se encuentren dentro del territorio estatal.

Pasos a seguir

1. El solicitante deberá de reunir toda la información solicitada como requisitos.
2. Dicha información deberá ser llevada a las instalaciones del Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit, ubicadas en av. insurgentes 854 b, col. El Rodeo, c.p. 63060, en la ciudad de Tepic, Nayarit.
3. Al presentar la información en las instalaciones, deberá el solicitante responder una entrevista inicial, realizada por el personal de la coordinación de crédito de la dependencia.
4. El solicitante recibirá en su domicilio a personal de la dependencia para llevar a cabo un estudio socioeconómico.
5. El solicitante esperará la resolución vía telefónica.

Requisitos

1. Solicitud de crédito debidamente requisitada y firmada por el solicitante. (Se realiza al momento de entregar la documentación solicitada).
2. Identificación oficial. (1 copia fotostática).
3. Clave única de registro de población (CURP). (1 copia fotostática).
4. Comprobante de domicilio del solicitante no mayor a 3 meses. (1 copia fotostática).
5. Comprobante de domicilio del negocio o establecimiento en caso de que el mismo se encuentre en una locación diferente al del domicilio particular. (1 copia fotostática).
6. Estudio socioeconómico. (Realizado por personal de la Dependencia posterior a la entrega de documentación).
7. Garantía prendaria (original), u obligado solidario (aval), con garantía y documentación previamente enunciada.

NOTAS:

1. En caso que el solicitante se encuentre casado bajo régimen de sociedad conyugal, la pareja deberá presentar la misma documentación que el solicitante.
2. La garantía deberá de presentarse en original.
3. En caso de vehículos, presentar pago actualizado de refrendos.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Personas físicas que cuenten con un autoempleo, proyecto productivo, emprendimiento o, que cuenten con negocio establecido en el estado de Nayarit y necesiten un crédito para apalancamiento económico.

¿Qué obtengo?

Crédito simple con la finalidad de inversión dentro de un proyecto emprendedor o MIPYME ya consolidada.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 0 --- Máximo: $ 0
Descripción: Gratuito
Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

SI
Motivo: Llevar a cabo estudio Socioeconómico y verificar la garantía prendaria.

Criterios de resolución

1. Que la documentación presentada como parte de la solicitud de crédito sea real y verificable. 2. Que sea llevada a cabo la entrevista de estudio socioeconómico y sea corroborada la información y que el solicitante cuente en su poder con la garantía prendaria que presentó inicialmente. 3. Que la garantía prendaria, sea dictaminada como viable por parte de la coordinación de jurídico y cobranza y se determine el valor del crédito máximo. 4. Una vez realizadas las pautas anteriores se entablará una llamada telefónica dando la resolución al solicitante.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit	Tepic, Colonia: El Rodeo, Calle: Av. Insurgentes No. 854b, CP: 63060
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 214 2122	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
C.P. Norma Alicia Sánchez Plantillas -FONAY	Coordinadora	administracion.fondos@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.